



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA MENTOR ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2026-2027

El Programa MENTOR ESTUDIANTES es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, abierta a todos los estudiantes de grado, y desarrollada en el ámbito de las competencias que la Resolución n.º 682/2025, de 13 de mayo, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, otorgan a este Vicerrectorado.

Su objetivo es favorecer la integración y desarrollo de los nuevos estudiantes de grado de la Universidad de La Rioja, con el objetivo de posibilitar su adaptación al ámbito universitario. Un estudiante de cursos superiores (mentor/a) orienta y asesora a un grupo de estudiantes (mentorizados/as) para facilitar su integración académica y social.

Este programa, de carácter voluntario, está financiado con cargo al presupuesto del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

La Oficina de Estudiantes se encargará de la ejecución y desarrollo del Programa MENTOR ESTUDIANTES.

La Coordinadora de delegados de estudiantes y del Programa Mentor supervisará y garantizará el efectivo desarrollo del programa e impulsará cualquier medida necesaria para su correcto funcionamiento.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad será el competente para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir en la interpretación y aplicación de esta instrucción.

I. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. Estudiantes mentores/as.

Requisitos: Estudiantes matriculados en estudios de grado en la UR.

Criterios de priorización: Primer curso aprobado y nota media de expediente.

Formación: Los estudiantes mentores participarán en una sesión de formación, con una duración de 6 horas, relacionada con el proceso de mentoría y acompañamiento, así como con los servicios y procedimientos académicos.

Compromisos:

- Acudir a los talleres formativos.
- Participar en la sesión de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso de Grado.
- Mantener las reuniones con el grupo de estudiantes mentorizados establecidas en el calendario del programa.
- Atender de manera individualizada a los estudiantes mentorizados, durante la duración del programa (presencialmente u on-line).
- Cumplimentar los informes de evaluación y seguimiento, en el plazo establecido.
- Colaborar en al menos 2 tareas de difusión de la UR y, especialmente, de su titulación. Una de estas tareas será la Feria UR Orienta.

Beneficios:

- Reconocimiento de dos créditos ECTS de carácter optativo, por participación en actividades universitarias.

Código Seguro De Verificación:	XWf0XgSx1wtnoVZ8QnM6F6egm0o2FkUA	Fecha	12/05/26 10:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Martínez Calvo María De Los Ángeles - Dni 00815254I		
	Unirioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/XWf0XgSx1wtnoVZ8QnM6F6egm0o2FkUA	Página	1/3





- b) Gratificación de 80€ a la finalización del programa.
- c) Abono gratuito a los servicios deportivos.
- d) Acreditación de participación en el programa a efectos curriculares.

2. Estudiantes mentorizados/as.

Estudiantes de titulaciones de grado de nuevo ingreso, que se inscriban en el programa en los plazos establecidos.

3.- Coordinadora de delegados de estudiantes y Programa Mentor.

Funciones:

- a) Promover actividades y actuaciones encaminadas a la captación de participantes en el programa.
- b) Participar en las jornadas de formación de los estudiantes mentores.
- c) Atender y asesorar a los estudiantes mentores.

4.- Evaluación y seguimiento del programa.

La evaluación y seguimiento del programa se concreta en una serie de informes elaborados por los diferentes participantes en el mismo:

- a) Cada estudiante mentorizado valorará la actuación de su estudiante mentor, así como su satisfacción con el programa.
- b) Cada estudiante mentor cumplimentará un informe de cada reunión y un informe final sobre el desarrollo del programa.
- c) La Coordinadora de delegados de estudiantes y Programa Mentor evaluará al final del programa el desarrollo del mismo y promoverá, en su caso, nuevas acciones de mejora.

II INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

Con carácter general, el incumplimiento de la totalidad de los compromisos que comporta el programa conllevará la baja en el mismo, y en su caso, la no percepción de los beneficios asociados.

En caso de constancia de conductas reprobables por parte de los participantes en el programa, se procederá a la baja en el mismo.

III. CALENDARIO Y PUBLICIDAD

FASE	FECHAS
Inscripción mentores	Del 12 al 29 de mayo de 2026
Formación	1 y 2 de septiembre de 2026
Día de bienvenida	3 de septiembre de 2026
Inscripción mentorizados	Hasta 10 de septiembre de 2026
1ª reunión mentor-mentorizados	Del 14 al 18 septiembre de 2026
2ª reunión mentor-mentorizados	Del 16 al 20 de noviembre de 2026
Fin del programa	18 de mayo de 2027



Código Seguro De Verificación:	XWf0XgSx1wtnoVZ8QnM6F6egm0o2FkUA	Fecha	12/05/26 10:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Martínez Calvo María De Los Ángeles - Dni 00815254I		
	Unirioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/XWf0XgSx1wtnoVZ8QnM6F6egm0o2FkUA	Página	2/3





La inscripción en el programa, tanto de mentores/as como de mentorizados/as, así como las convocatorias a los diferentes actos y reuniones, se realizarán de forma telemática.

Todas las convocatorias y la información del programa se publicarán en <https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-de-estudiantes/orientacion-universitaria-programa-mentor/>.

IV. FORMACIÓN

Los estudiantes mentores participarán en una sesión de formación, con una duración de 2 horas por módulo:

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
¿Qué es el programa Mentor Estudiantes? Estructura y servicios de la UR. Procedimientos académicos	Orientación académica en los grados	Habilidades para una mentoría eficaz

Logroño, a 8 de mayo de 2026

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD.

Fdo.: M^a Ángeles Martínez Calvo



Código Seguro De Verificación:	XWf0XgSx1wtnoVZ8QnM6F6egm0o2FkUA	Fecha	12/05/26 10:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Martínez Calvo María De Los Ángeles - Dni 00815254I		
	Unirioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/XWf0XgSx1wtnoVZ8QnM6F6egm0o2FkUA	Página	3/3

